



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

agüened nombra por Comisario para
dar las correspondientes gracias adho admo
por los alivias y conueles de suspensa á los Cobres
encarzelados con la Linoona inuincada y otras
muchas que está practicando, como es bien notorio

Escrite vobre axre lo Entendiala Ciudad por el Sr. Juan Man
del vino nuevo
vera Diegoz Rex, y uno de las actuales fielez
Executores, de que se está vendiendo vino nuevo y q
con que se la Ordenanza no se ha de haber de ser precio
en una misma taberna, y ex conforme á lo
practica venalax tiempo por exiso para despachar
el vino; Des de luego Acordó el Ayuntamiento
que para tratar y resolver en este particular se
rite generalmente al Cavildo Ordinario de el

Cabildo por unmo.

Escrite para venal En vista de lo q ha hecho presente el señor Dn
la q precio á la libra Antonio Farfán Real Comisario de el Abato
de Aceite de

